



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00288243- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Griselda Tarragó por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Tarragó, Leg. 48078, se desempeña en un cargo de Titular Exclusivo, por concurso, hasta el 14/8/2023, en la cátedra, Historia Moderna en la escuela de Historia, y un cargo Adjunto Simple, interino, hasta el 31/7/2021, como Coordinadora en el Área Historia, en el Centro de Investigaciones de la Facultad;

que la Dirección de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

*(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)*

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. GRISELDA TARRAGÓ, Legajo 48078, a los cargos de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, de la Escuela de Historia; y de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, como Coordinadora en el Área Historia, en el Centro de Investigaciones de la Facultad, a partir del 01 de octubre de 2021.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cpk

